



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2016-00406-00

Demandante: MARIA ISABEL MENDEZ

Demandado: LUIS ALBERTO LINARES y Otro

Antecede oficio de la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA, haciendo devolución del Despacho Comisorio No. 024 de 2021 sin diligenciar, toda vez que la empresa demandada ya no tiene la sede en la dirección anotada y a la fecha no se sabe qué dirección tiene como sede.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte interesada lo antes informado por la comisionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 033 de OCTUBRE 05 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8d67cc9bb8f833434764d59ac451d161db8b4d768cab4721c3a8129e5277a6**

Documento generado en 04/10/2022 10:33:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>